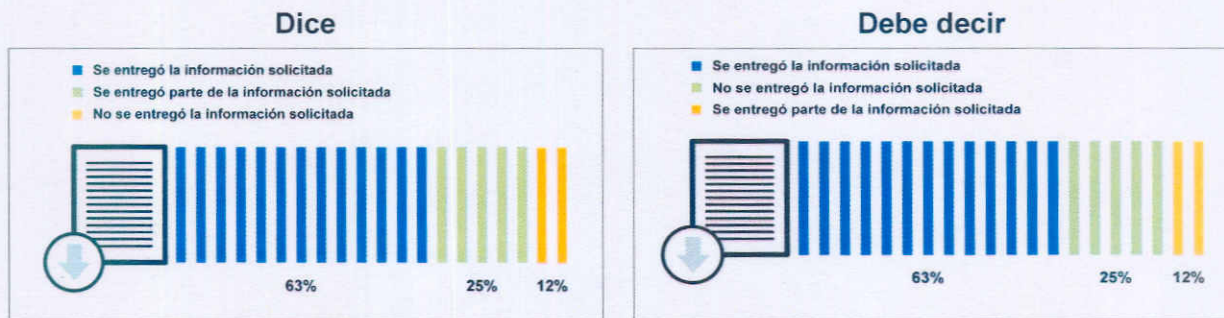


Con relación al documento del 3er Informe Anual de Actividades 2007-2008 del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), por un error de impresión se asentaron algunos datos incorrectos en las páginas 09 nueve, 22 veintidós, 38 treinta y ocho, 39 treinta y nueve y 40 cuarenta de dicho documento. Por tanto, se rectifican y aclaran de la siguiente manera:

- a) **Sobre el tipo de respuesta a las solicitudes de información durante el periodo “agosto 2007 – julio 2008”.**

Página 9

**Respuesta a solicitudes de información
(agosto 2007 – julio 2008)**



- b) **Sobre el número de sesiones de capacitación impartidas a Sociedad y sus asistentes durante el periodo “agosto 2007 – julio 2008” y el acumulado desde 2005.**

Página 22

**Capacitación y Orientación a Sujetos Obligados y Sociedad
(agosto 2007 – julio 2008)**

Dice		
	Sesiones	Asistentes
Sujetos Obligados	158	1,212
Sociedad	86	2,202
TOTAL	244	3,414

Debe decir		
	Sesiones	Asistentes
Sujetos Obligados	158	1,212
Sociedad	95	1,613
TOTAL	253	2,825

Página 40

Capacitación
(desde inicio de operaciones del ITEI)

Dice

	Sesiones	Asistentes
Sujetos Obligados	323	4,399
Sociedad	136	5,035
TOTAL	459	9,434

Debe decir

	Sesiones	Asistentes
Sujetos Obligados	323	4,399
Sociedad	145	4,446
TOTAL	468	8,845

c) Sobre el número de sanciones propuestas por el Consejo en el año 2008 y su total desde septiembre de 2005.

Página 38

Sanciones

Dice

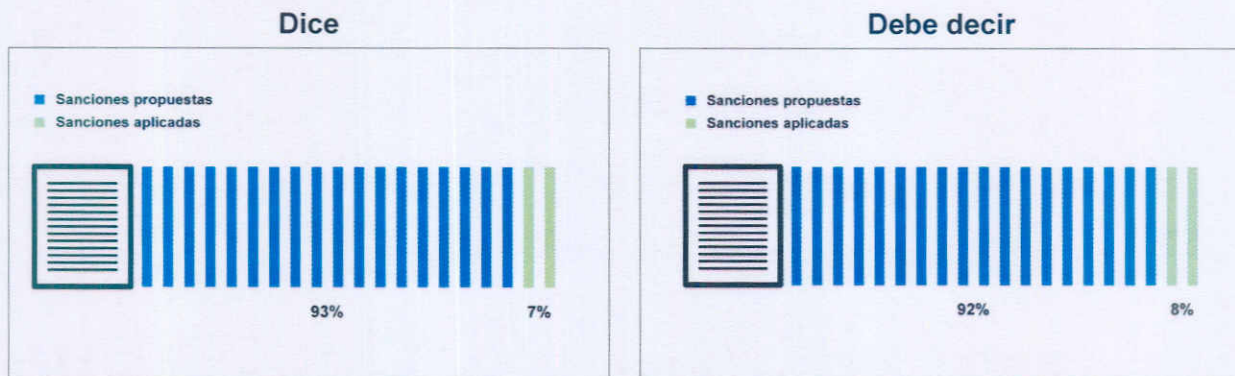


Debe decir



Consecuentemente, el total de sanciones propuestas por el Consejo de este Instituto, desde septiembre de 2005, es de 65 sesenta y cinco.

Sanciones aplicadas
(septiembre 2005 – julio 2008)



Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez

Secretario Ejecutivo

AZC/ADA